

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2013.

Señor.

CARLOS ANTONIO SANCHEZ QUIÑONEZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FALSIDE S.A.**, en su sesión celebrada el día 1 de Noviembre del 2013, procedió a elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Usted reemplaza en dicho cargo al señor **LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ CAMPUSANO**, nombramiento que fue inscrito el 25 de Abril del 2005, a fojas 39.918, del Registro Mercantil No. 7.508, Repertorio No. 13.762.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

FALSIDE S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, el 31 de Marzo del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Abril del 2005.

Atentamente,



ROSA MARIA MOLINA BARROS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil, 4 de Noviembre del 2013.



CARLOS ANTONIO SANCHEZ QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL
C.C. 092770359-5

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.051

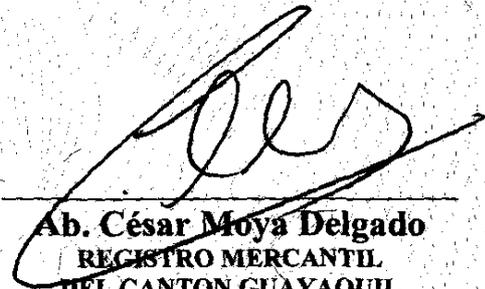
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2013

HORA DE REPERTORIO:13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FALSIDE S.A.**, a favor de **CARLOS ANTONIO SANCHEZ QUINONEZ**, de fojas **7.879 a 7.881**, Registro de Nombramientos número **2.550**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 52051



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de noviembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 704460

IMP. ICM. S.A.

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE G AYAO II

28 ENE 2014

RECIBIDO

En
Pres

Orta Arce